



Actualización de la Guía de Buenas Prácticas en Arroz



1- Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - 2 Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA)

María Noel Sanguinetti², Natalia Queheille², Constanza Narancio²

0095



La Guía de Buenas Prácticas Agrícolas en Arroz de Uruguay reúne al conjunto de principios y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de arroz, que permiten alcanzar altos niveles productivos y dotar de valor agregado al producto final. Su implementación apunta a la calidad e inocuidad del producto, al uso adecuado y eficiente de los recursos naturales involucrados en el proceso de producción (suelo, agua y biodiversidad) y a brindar garantías para la salud y la seguridad de las personas que participan en el mismo.

Su implementación apunta a la calidad e inocuidad del producto, al uso adecuado y eficiente de los recursos naturales involucrados en el proceso de producción (suelo, agua y biodiversidad) y a brindar garantías para la salud y la seguridad de las personas que participan en el mismo.

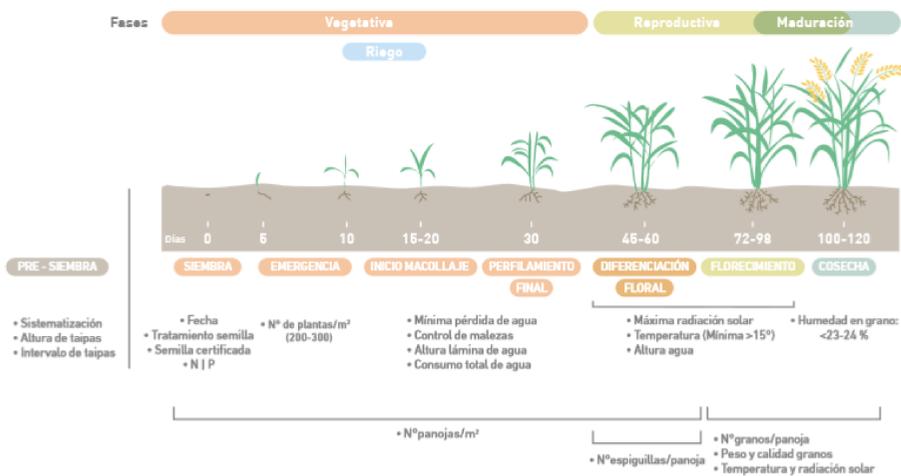
Este documento es una herramienta interinstitucional, de permanente actualización que pretende servir como presentación del sector arrocerero de Uruguay, una referencia del marco legal existente y de las actualizaciones en la normativa o en la experiencia productiva, con incorporaciones validadas desde la investigación.

GUÍA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL CULTIVO DE ARROZ EN URUGUAY

D I C I E M B R E 2 0 1 7

Esta GUÍA abarca todas las fases del cultivo, y provee información actualizada sobre el marco regulatorio, a la vez que presenta las recomendaciones principales para lograr los mejores resultados.

FASES Y EVOLUCIÓN DEL CULTIVO



Esta nueva versión de la GBPA de URUGUAY, su tercera edición, es el resultado de este proceso de adecuación y actualización que apuesta a un lenguaje simple, llano y accesible, y aspira a convertirse en una herramienta que sirva tanto de consulta como de fuente de información para exportadores, productores y trabajadores, al momento de presentar al sector o a la hora de tomar decisiones. Con una nueva apuesta gráfica y visual, la Guía está pensada para adquirir fácilmente otros formatos, adecuándose a los tiempos que corren.

CUMPLIMIENTO MAYOR

Ley N° 17.234: Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Proteger los ecosistemas, conservar la flora y fauna autóctonas, evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas, contribuir al desarrollo socioeconómico.

Ley N° 17.283: Ley General de Protección del Medio Ambiente

Proteger el ambiente, la calidad del aire, del agua, del suelo y del paisaje. Conservar la diversidad biológica, minimizar y manejar adecuadamente sustancias tóxicas o peligrosas y de los

SE RECOMIENDA

- Priorizar la prevención frente a la aplicación de medidas correctivas. La riqueza de la fauna existente en las chacras de arroz debe ser preservada utilizando correctamente agroquímicos de acuerdo a lo establecido en el capítulo 12. Gestión de agroquímicos.
- Conservar la biodiversidad, contribuyendo a la sustentabilidad de la producción en el mediano y largo plazo.

CAPÍTULOS

01 INTRODUCCIÓN

02 SISTEMAS PRODUCTIVOS Y SUSTENTABILIDAD

03 GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

04 SELECCIÓN DE LA CHACRA

05 SISTEMATIZACIÓN

06 RIEGO Y DRENAJE

07 PREPARACIÓN DE SUELOS

08 SIEMBRA

09 MANEJO DE NUTRIENTES

10 PROTECCIÓN DEL CULTIVO

11 COSECHA

12 GESTIÓN DE AGROQUÍMICOS

1. Elección y compra
2. Transporte al predio
3. Almacenamiento en el predio
4. Preparación
5. Aplicación
6. Planes de contingencia
7. Gestión de envases

13 TRANSPORTE DE ARROZ

14 SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

15 REGISTROS

ARACIÓN DE LOS JELOS

El sistema sin laboreo implica un mínimo arado de los suelos, lo que promueve una buena siembra.

Los suelos arenosos predominantes en la zona Este del Uruguay presentan un factor de erosión superficial con alto contenido de arcilla, lo que determina que el drenaje interno de los suelos sea muy pobre y por consiguiente se cuenta con pocos días antes para el laboreo por escenas fallidas. En estos casos, se recomienda realizar los labores de forma anticipada en el verano previo a la siembra, para asegurar la posibilidad de sembrar en fechas. La ventaja que tienen estos suelos es que presentan un bajo riesgo de erosión debido a la escasa pendiente que poseen.

Desde las operaciones de siembra y siembras de sistematización se y primarios.



CUMPLIMIENTO MAYOR

Ley N° 15.239

Plan y Reglamento de Suelos y Agua

Normas Técnicas Básicas

• El laboreo, la siembra, la cosecha y demás procedimientos agrícolas se efectúan procurando no generar alteraciones en la superficie del terreno, que determinen concentraciones del escorrentamiento de la producción no controlada del agua que pueda producir erosión.

• Deberán evitar las direcciones contrarias con los pendientes del terreno en todas las operaciones, incluidos los terminaciones (remolques, cabezas, bandas de charras, etc.) Los que no pueden dejar surcos generadores de erosión.

• Toda siembra, concentración o uso de concentración de agua, debe estar dimensionada de acuerdo a las condiciones técnicas de escorrentamiento y deberá mantenerse adecuadamente protegidas en toda su longitud de cualquier erosión.

• Los drenajes naturales deben permanecer en su estado natural, no se deben modificar, ni se deben realizar trabajos de limpieza o mantenimiento.

• El sistema de canales internos con sus respectivas drenajes, no deberá generar focos de erosión.

• En caso de presencia de cárcavas, taludes o pendientes potencialmente activos, deberán aplicarse métodos de control apropiados.

Decreto Reglamentario N° 272/2004 (Prácticas generales y normas técnicas básicas a efectos de lograr el uso racional y sostenible de suelos y agua, y su recuperación)

Decreto Reglamentario N° 482/2008 (Prácticas básicas de manejo de suelos y agua) (ver capítulo 5, Sistematización)

SE RECOMIENDA

• Realizar labores internos de buen

• Realizar el uso

• Desmenuzar el

• Cerrar los surcos

de cultivo para

• Realizar labores

• Realizar el uso

• Desmenuzar el

• Cerrar los surcos

de cultivo para

• Realizar labores

Información de Contacto: nqueheille@aca.com.uy (ACA) - msanguinetti@aca.com.uy (ACA)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria URUGUAY